



Se reduce tiempo en dictámenes de riesgo en Chiapas

▶ **A TRAVÉS DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ESTIPULA LINEAMIENTOS, FUNCIONAMIENTO Y SANCIONES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE REFUERZAN LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y SE REDUCEN RIESGOS EN CHIAPAS.**

El secretario de Protección Civil, Luis Manuel García Moreno, señaló que el ISO 9001:2008 que certifica a 15 procesos orientados al servicio a la ciudadanía en materia de protección civil, permite la reducción de tiempo en la elaboración de dictámenes de riesgo y garantiza la obra pública y privada, al estar a cargo de profesionales acreditados, tal como lo estipula el Reglamento de la Ley de Protección Civil.



Destacó que en dicho Reglamento se establecen lineamientos y condiciones necesarias para dar respuesta inmediata a las emergencias o desastres a los que está expuesta la entidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Además, determina realizar verificaciones y visitas de inspección a empresas de índole industrial, comercial o de servicios, así como a obras en construcción y remodelación, para vigilar el funcionamiento y cumplimiento en materia de Protección Civil.

El titular de Protección Civil manifestó que en caso de no cumplir con dichos lineamientos, se aplican sanciones como multas, clausuras y arrestos administrativos, por ello, enfatizó, es fundamental actuar de acuerdo al marco legal, ya que de esta manera se refuerzan los trabajos de prevención y se reducen riesgos en Chiapas.